

▶ PARA QUÉ ESTUDIOS PUEDES SOLICITAR UNA BECA

- **Bachillerato**
- **Cursos de acceso y de preparación para pruebas de acceso** a la Formación Profesional y cursos de formación específicos para acceso a ciclos formativos de grado medio y superior, impartidos en centros públicos y privados concertados
- **Formación Profesional** de grado medio y de grado superior
- Enseñanzas **artísticas**: profesionales y superiores
- Enseñanzas de **idiomas en Escuelas Oficiales**, incluida la modalidad a distancia
- Enseñanzas **deportivas**
- Estudios **religiosos superiores**
- **Formación Profesional Básica**

▶ CUÁNDO DEBES SOLICITARLA

- Del 3 de agosto al 30 de septiembre

▶ CÓMO SE SOLICITA

**1- Entra en la sede electrónica**

Todo el proceso de solicitud de la beca se realiza **a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional**

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=1556>

**2- Regístrate**

Para registrarte, **necesitas un usuario y una contraseña**:

- Si ya te has registrado previamente para cualquier otro trámite, tu cuenta sigue siendo válida y no hace falta que te vuelvas a registrar.
- Si nunca te has registrado, clica en «Regístrate» y sigue los pasos para crear una cuenta.

Para acceder a la solicitud de beca, puedes hacerlo de dos formas:

- con Cl@ve (claves electrónicas de administraciones públicas) o **certificado electrónico**, si dispones de ellos, o
- mediante el mismo **usuario y contraseña** con los que te registraste en la **sede electrónica**.

**3- Rellena el formulario**

Una vez dentro, tienes que **rellenar el formulario online**.

En este paso, no te van a pedir que aportes documentación porque las unidades encargadas de la tramitación de becas consultarán todos los datos necesarios para comprobar que reúnes los requisitos (generales, académicos y económicos) para solicitarla. Solo en determinados supuestos te pediremos que aportes algún documento concreto al rellenar el formulario.

► REQUISITOS

**Requisitos generales**

- **Ser español/a o tener la nacionalidad de un estado miembro de la Unión Europea.**

Si tú o tu familia sois ciudadanos de la Unión, tenéis que residir de forma permanente en España o acreditar un trabajo por cuenta propia o ajena en España.

Si no eres ciudadano/a de la Unión, aplicaremos lo que indica la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social: es decir, puedes tener derecho a beca si eres menor de 18 años o si has obtenido permiso de residencia a 31 de diciembre de 2019.

- **No haber obtenido un título de nivel igual o superior a los estudios para los que pides la beca.**

**Requisitos académicos**

<b>Estudios (curso 1.º)</b>	<b>Requisitos académicos</b>
<b>Bachillerato</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener una nota media de, al menos, 5 puntos en 4.º de ESO.</li><li>• Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de las asignaturas del curso.</li><li>• No repetir en el curso actual.</li></ul>
<b>Ciclo formativo de grado medio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de los módulos del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.</li><li>• No repetir en el curso actual.</li></ul>
<b>Ciclo formativo de grado superior</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener una nota media de, al menos, 5 puntos en 2.º de Bachillerato, en la prueba de acceso o en el curso de acceso. Si accedes desde un ciclo formativo de grado medio, tendremos en cuenta la nota final del ciclo.</li><li>• Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de los módulos del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.</li><li>• No repetir en el curso actual.</li></ul>
<b>Enseñanzas profesionales de música y danza</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de las asignaturas del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.</li><li>• No repetir en el curso actual.</li></ul>
<b>Enseñanzas en escuelas oficiales de idiomas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Matricularte del curso completo. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.</li><li>• No repetir en el curso actual.</li></ul>
<b>Enseñanzas artísticas superiores y otros estudios superiores no universitarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Matricularte de 60 créditos (o del curso completo si está estructurado en asignaturas).</li><li>• También puedes tener beca, aunque limitada (es decir, no toda la cuantía), si te matriculas de, al menos, 30 créditos o de la mitad de las asignaturas del curso.</li><li>• Tener 5 puntos en la prueba o curso de acceso.</li><li>• Los requisitos anteriores tienes que cumplirlos tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.</li></ul>

## **Estudios (desde 2.º curso)**

## **Requisitos académicos**

### **Bachillerato**

- No repetir en el curso actual.
- Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de las asignaturas del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.
- Haber aprobado todas las asignaturas del curso anterior, salvo una. Si has repetido curso, tienes que aprobar todas.

### **Ciclo formativo de grado medio**

- No repetir en el curso actual.
- Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de los módulos del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.
- Haber aprobado al menos el 85 % de las horas totales del curso. Si has repetido curso, debes aprobar todo.

### **Ciclo formativo de grado superior**

- No repetir en el curso actual.
- Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de los módulos del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.
- Haber aprobado al menos el 85 % de las horas totales del curso. Si has repetido curso, debes aprobar todo.

### **Enseñanzas profesionales de música y danza**

- No repetir en el curso actual.
- Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de las asignaturas del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.
- Haber aprobado todas las asignaturas del curso, salvo una. Si repetiste curso el año anterior, tienes que aprobar todas.

### **Enseñanzas en escuelas oficiales de idiomas**

- No repetir en el curso actual.
- Matricularte del curso completo. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.

### **Enseñanzas artísticas superiores y otros estudios superiores no universitarios**

- Matricularte de 60 créditos (o del curso completo si está estructurado en asignaturas). También puedes tener beca, aunque limitada (es decir, no todas las cuantías), si te matriculas de al menos 30 créditos o de la mitad de las asignaturas del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.
- Aprobar el mínimo de créditos que establece la convocatoria. Es el 90 %.

## **Situaciones particulares**

En algunos estudios la beca puede tener limitaciones, es decir, no recibirías todos los tipos de cuantía. Esto ocurre, por ejemplo, en los casos de:

- Matrícula parcial
- Estudios no presenciales
- Estudios de idiomas
- Estudios específicos para adultos.

CANTIDAD FIJA: es un **importe fijo establecido cada año en la convocatoria**. Si cumples todos los requisitos (generales, económicos y académicos), puedes conseguir las cantidades que te explicamos en la tabla.

<b>Componentes</b>	<b>Cuantía en euros</b>
Básica	<b>300 €</b>
Por renta familiar	<b>1.700 €</b>
Por cambio de residencia durante el curso escolar	<b>1.600 €</b>
Por excelencia académica	<b>50 € - 125 €</b>

**Importante:** si recibes la beca ligada a la renta, no tienes derecho a beca básica.

CANTIDAD VARIABLE: Una vez asignadas las becas de cuantía fija a todas las personas que la han solicitado y que cumplen los requisitos, se reparte **el importe que ha sobrado del presupuesto total** mediante una fórmula matemática que pondera la nota media de tu expediente y tu renta per cápita familiar.

En cualquier caso, **la cuantía variable será de 60 €** (la mínima) si solicitas beca para alguno de estos estudios:

- Idiomas en la Escuela Oficial de Idiomas
- Formación Profesional Básica
- Acceso a la universidad mayores de 25 años

En el siguiente enlace puedes ampliar esta información y calcular la cuantía que te corresponde según el umbral de la renta en que te encuentras.

<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/fp-bachillerato-otros/que-necesitas.html#requisitos-generales>